



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 12 de agosto de 2019.-

RESOLUCIÓN N°328.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D. U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 4º, de la Permanencia en los programas o carreras, artículos 28, 29 y 30; y en el D.U. N°0022558 de 2008, modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículo 41.
1. La solicitud de reconsideración de eliminación académica y prórroga para la entrega de Memoria de Título de **Nicolás Escobar**, de fecha 12 de junio de 2019
2. La carta de del estudiante explicando los motivos de la prórroga y Carta Gantt, ambas de fecha 12 de junio de 2019, firmadas por el profesor guía de Memoria de Título Sr. Francisco Osorio.
3. El certificado de alumno regular emitido por José Gaete, Director de Admisión y Registro Académico de la Universidad Alberto Hurtado, de fecha 12 de junio de 2019.
4. La derivación de antecedentes desde la Secretaría de Estudios a la Jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 17 de junio de 2019.
5. La derivación del Jefe de Carrera de Antropología con fecha 19 de junio de 2019 que acepta solicitud de la estudiante y otorga prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019 para la entrega de Memoria de Título.
6. La derivación de la Escuela de Pregrado con fecha 12 de julio de 2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica.

RESUELVO:

1. Reconsiderar en 1° oportunidad, la eliminación académica de **NICOLÁS RICARDO ESCOBAR CASTRO**, Cédula de Identidad N°18.210.896-0, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social, producida el al exceder el plazo máximo para la obtención del Título Profesional, en conformidad con lo establecido en su plan de estudios
2. Otorgar prórroga en la entrega de Memoria de título a más tardar el 31 de diciembre de 2019.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:
1. Interesado
2. Archivo

